



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de
la Declaración de la Independencia
Nacional"

Córdoba, 04 MAY 2016

VISTO:

La Resolución Decanal 412/2016 por la que se fija la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Ab. Paulina Ramona Chiacchiera Castro para el día 09 de mayo de 2016.-

Y CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Ab. Paulina Ramona Chiacchiera Castro, solicitó la suspensión de la defensa oral fijada para el día 09 de mayo de 2016, atento a que su consejero de tesis no se encontrará en el país en esa fecha;

Que en consecuencia se hace necesario suspender y fijar nuevo día y hora para la defensa oral y pública de la Ab. Paulina Ramona Chiacchiera Castro.-

Por todo ello

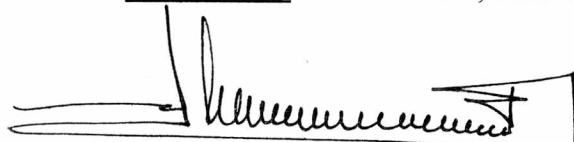
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Suspender la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Ab. Paulina Ramona Chiacchiera Castro fijada para el día 09 de mayo de 2016 a las 12.30 hs. -

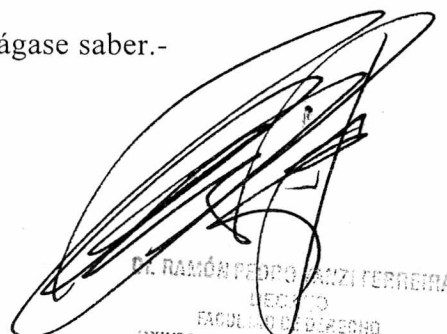
Artículo 2º: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Ab. Paulina Ramona Chiacchiera Castro para el día jueves 19 de mayo de 2016 a las 12.30 hs. -

Artículo 3º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


PROF. DR. EDGARDO CARROIA CHIPILE
SECRETARIO DE FISCALADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
MSP

559


DR. RAMÓN PEDRO SANZI TERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA